

Número de información	Sumario	Página
	I <i>Comunicaciones</i>	
	Comisión	
2004/C 55/01	Tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de refinanciación: 2,00 % a 1 de marzo de 2004 — Tipo de cambio del euro	1
2004/C 55/02	Procedimiento de información — Reglas técnicas ⁽¹⁾	2
2004/C 55/03	Comunicación de la Comisión relativa a las licencias concedidas a empresas ferroviarias	5
2004/C 55/04	Nota informativa sobre el inventario europeo de emisiones contaminantes [European Pollutant Emission Register (EPER)]	6
2004/C 55/05	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.3313 — CRH/Samse/Doras) ⁽¹⁾	6
2004/C 55/06	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.3399 — PPM Ventures/Triton/Pharmacia Diagnostics) — Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado ⁽¹⁾	7

II *Actos jurídicos preparatorios*

.....

<u>Número de información</u>	<u>Sumario (continuación)</u>	<u>Página</u>
	III <i>Informaciones</i>	
	Comisión	
2004/C 55/07	Modificación del anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado vaporizado de grano largo B hacia determinados terceros países	8
	<hr/>	
	Corrección de errores	
2004/C 55/08	Corrección de errores del Catálogo común de variedades de especies de plantas hortícolas — Vigesimosegunda edición integral (DO C 308 A de 18.12.2003)	9

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de refinanciación ⁽¹⁾:

2,00 % a 1 de marzo de 2004

Tipo de cambio del euro ⁽²⁾

2 de marzo de 2004

(2004/C 55/01)

1 euro =

	Moneda	Tipo de cambio		Moneda	Tipo de cambio
USD	dólar estadounidense	1,2402	LVL	lats letón	0,6639
JPY	yen japonés	135,98	MTL	lira maltesa	0,4265
DKK	corona danesa	7,4524	PLN	zloty polaco	4,8758
GBP	libra esterlina	0,667	ROL	leu rumano	39 767
SEK	corona sueca	9,2481	SIT	tólar esloveno	237,99
CHF	franco suizo	1,5838	SKK	corona eslovaca	40,458
ISK	corona islandesa	87,24	TRL	lira turca	1 636 775
NOK	corona noruega	8,685	AUD	dólar australiano	1,6071
BGN	lev búlgaro	1,9477	CAD	dólar canadiense	1,6618
CYP	libra chipriota	0,58589	HKD	dólar de Hong Kong	9,655
CZK	corona checa	32,66	NZD	dólar neozelandés	1,7985
EEK	corona estonia	15,6466	SGD	dólar de Singapur	2,1138
HUF	forint húngaro	255,95	KRW	won de Corea del Sur	1 455,44
LTL	litas lituana	3,4525	ZAR	rand sudafricano	8,2283

⁽¹⁾ Tipo aplicado a la más reciente operación llevada a cabo antes del día indicado. En el caso de una licitación con tipo variable, el tipo de interés es el índice marginal.

⁽²⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

Procedimiento de información — Reglas técnicas

(2004/C 55/02)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Directiva 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 1998, por la que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información (DO L 204 de 21.7.1998, p. 37; DO L 217 de 5.8.1998, p. 18).

Notificaciones de proyectos nacionales de reglas técnicas recibidas por la Comisión:

Referencia ⁽¹⁾	Título	Plazo del <i>statu quo</i> de tres meses ⁽²⁾
2004/41/NL	Reglamento del Secretario de Estado de la Vivienda, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente por el que se modifica el Reglamento relativo a las subvenciones a las tecnologías ecológicas	⁽⁴⁾
2004/42/NL	Modificación II del Reglamento PDV relativo al reglamento de reconocimiento de las buenas prácticas de fabricación en el sector de los alimentos para animales de 2003	17.5.2004

⁽¹⁾ Año, número de registro, Estado miembro autor.

⁽²⁾ Plazo durante el cual no podrá adoptarse el proyecto.

⁽³⁾ No hay período de *statu quo* por haber aceptado la Comisión los motivos de urgencia alegados por el Estado miembro autor.

⁽⁴⁾ No hay período de *statu quo* por tratarse de especificaciones técnicas u otros requisitos o reglas sobre los servicios vinculados a medidas fiscales o financieras con arreglo al tercer guión del párrafo segundo del punto 11 del artículo 1 de la Directiva 98/34/CE.

⁽⁵⁾ Finalizado el procedimiento de información.

La Comisión desea llamar la atención sobre la sentencia «CIA Security», dictada el 30 de abril de 1996 en el asunto C-194/94 (Rec. 1996, p. I-2201), en virtud de la cual el Tribunal de Justicia considera que los artículos 8 y 9 de la Directiva 98/34/CE (entonces 83/189/CEE) deben interpretarse en el sentido de que los particulares pueden ampararse en ellos ante los órganos jurisdiccionales nacionales, a los que incumbe negarse a aplicar un reglamento técnico nacional que no haya sido notificado con arreglo a la Directiva.

Esta sentencia confirma la Comunicación de la Comisión de 1 de octubre de 1986 (DO C 245 de 1.10.1986, p. 4).

Así, el desconocimiento de la obligación de notificación supone la inaplicabilidad de las reglas técnicas correspondientes, no pudiendo oponerse a los particulares.

Para más información sobre el procedimiento de notificación, dirigirse a:

Commission européenne
DG Entreprises, Unité F1
B-1049 Bruxelles
E-mail: Dir83-189-Central@cec.eu.int
Véase también el sitio: <http://europa.eu.int/comm/enterprise/tris/>

Por lo tanto, el incumplimiento de la obligación de notificar un reglamento técnico implica la inaplicabilidad de dicho reglamento y no será oponible a los particulares.

LISTA DE ORGANISMOS NACIONALES RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 98/34/CE

BÉLGICA

BELNotif
Qualité et Sécurité
SPF Economie, PME, Classes moyennes et Energie
 NG III, 4ème étage
 Boulevard du Roi Albert II, 16
 B-1000 Bruxelles
 Sitio web: <http://www.mineco.fgov.be>
 Sra. P. Descamps
 Tel. (32-2) 206 46 89
 Fax (32-2) 206 57 46
 E-mail: belnotif@mineco.fgov.be

DINAMARCA

Erhvervs- og Boligstyrelsen
 Dahlerups Pakhus
 Langelinie Allé 17
 DK-2100 Copenhagen Ø
 Sitio web: <http://www.ebst.dk>
 Sra. Laila Østergren
 Tel. (45) 35 46 66 89 (directo)
 Fax (45) 35 46 62 03
 E-mail: Sra. Laila Østergren: loe@ebst.dk
 Sra. Birgitte Spühler Hansen: bsh@ebst.dk
 Dirección común para mensajes de notificación: noti@ebst.dk

ALEMANIA

Bundesministerium für Wirtschaft und Arbeit
Referat XA2
 Scharnhorststraße 34-37
 D-10115 Berlin
 Sitio web: <http://www.bmwa.bund.de>
 Sra. Christina Jäckel
 Tel. (49) 30 20 14 63 53
 Fax (49) 30 20 14 53 79
 E-mail: infonorm@bmwa.bund.de

GRECIA

Ministry of Development
General Secretariat of Industry
 Michalacopoulou 80
 GR-115 28 Athens
 Tel. (30-210) 778 17 31
 Fax (30-210) 779 88 90
ELOT
 Acharnon 313
 GR-111 45 Athens
 Sr. E. Melagrakis
 Tel. (30-210) 212 03 00
 Fax (30-210) 228 62 19
 E-mail: 83189in@elot.gr

ESPAÑA

Ministerio de Asuntos Exteriores
Secretaría de Estado de Asuntos Europeos
Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias
Subdirección General de Asuntos Industriales, Energéticos, de Transportes y Comunicaciones y de Medio Ambiente
 Padilla, 46, Planta 2^a, Despacho: 6276

España

Doña Esther Pérez Peláez
 Tel. (34) 913 79 84 64
 Fax (34) 913 79 84 01
 E-mail: d83-189@ue.mae.es

FRANCIA

Dirección générale de l'industrie, des technologies de l'information et des postes (DIGITIP)
Service des politiques d'innovation et de compétitivité (SPIC)
Sous-direction de la normalisation, de la qualité et de la propriété industrielle (SQUALPI)
 DIGITIP 5
 12, rue Villiot
 F-75572 Paris Cedex 12
 Sra. Suzanne Piau
 Tel. (33) 153 44 97 04
 Fax (33) 153 44 98 88
 E-mail: suzanne.piau@industrie.gouv.fr
 Sra. Françoise Ouvrard
 Tel. (33) 153 44 97 05
 Fax (33) 153 44 98 88
 E-mail: francoise.ouvrard@industrie.gouv.fr

IRLANDA

NSAI
 Glasnevin
 Dublin 9
 Ireland
 Sr. Tony Losty
 Tel. (353-1) 807 38 80
 Fax (353-1) 807 38 38
 E-mail: lostyt@nsai.ie

ITALIA

Ministero delle Attività produttive
Direzione generale per lo Sviluppo produttivo e la competitività
Ispettorato tecnico dell'industria — Ufficio F1
 Via Molise 2
 I-00187 Roma
 Sitio web: <http://www.minindustria.it>
 Sr. V. Correggia
 Tel. (39) 06 47 05 22 05
 Fax (39) 06 47 88 78 05
 E-mail: vincenzo.correggia@minindustria.it
 Sr. E. Castiglioni
 Tel. (39) 06 47 05 26 69
 Fax (39) 06 47 88 77 48
 E-mail: enrico.castiglioni@minindustria.it

LUXEMBURGO

SEE — Service de l'Énergie de l'Etat
 34, avenue de la Porte-Neuve
 BP 10
 L-2010 Luxembourg
 Sr. J. P. Hoffmann
 Tel. (352) 469 74 61
 Fax (352) 22 25 24
 E-mail: see.direction@eg.etat.lu

PAÍSES BAJOS

Ministerie van Financiën
 Belastingdienst/Douane Noord
 Team bijzondere klantbehandeling
 Centrale Dienst voor In- en uitvoer
 Engelse Kamp 2
 Postbus 30003
 9700 RD Groningen
 Nederland
 Sr. Ebel Van der Heide
 Tel. (31-50) 523 21 34
 Sra. Hennie Boekema
 Tel. (31-50) 523 21 35
 Sra. Tineke Elzer
 Tel. (31-50) 523 21 33
 Fax (31-50) 523 21 59
 E-mail general: Enquiry.Point@tiscali-business.nl
 Enquiry.Point2@tiscali-business.nl

AUSTRIA

Bundesministerium für Wirtschaft und Arbeit
 Abteilung C2/1
 Stubenring 1
 A-1010 Wien
 Sitio web: <http://www.bmwa.gv.at>
 Sra. Brigitte Wikgolm
 Tel. (43-1) 711 00 58 96
 Fax (43-1) 715 96 51 o (43-1) 712 06 80
 E-mail: post@tbt.bmwa.gv.at

PORTUGAL

Instituto Português da Qualidade
 Rua Antonio Gião, 2
 P-2829-513 Caparica
 Sitio web: <http://www.ipq.pt>
 Sra. Miranda Ondina
 Tel. (351) 21 294 82 36 o 81 00
 Fax (351) 21 294 82 23
 E-mail: MONDINA@mail.ipq.pt
 E-mail general: dir83189@mail.ipq.pt

FINLANDIA

Kauppa- ja teollisuusministeriö
 Dirección para el público: Aleksanterinkatu 4
 FIN-00171 Helsinki
 y
 Katakatu 3
 FIN-00120 Helsinki
 Dirección postal:
 PO Box 32
 FIN-00023 Valtioneuvosto
 Sitio web: <http://www.ktm.fi>
 Sra. Heli Malinen
 Tel. (358-9) 16 06 36 27
 Fax (358-9) 16 06 46 22
 E-mail: heli.malinen@ktm.fi
 Sr. Katri Amper
 E-mail general: maaraykset.tekniset@ktm.fi

SUECIA

Kommerskollegium
 Box 6803
 Drottninggatan 89
 S-113 86 Stockholm
 Sitio web: <http://www.kommers.se>
 Sra. Kerstin Carlsson
 Tel. (48-8) 690 48 82 o (48-8) 690 48 00
 Fax (48-8) 690 48 40 o (48-8) 30 67 59
 E-mail: kerstin.carlsson@kommers.se
 E-mail general: 9834@kommers.se

REINO UNIDO

Department of Trade and Industry
 Standards and Technical Regulations Directorate 2
 Bay 327
 151 Buckingham Palace Road
 London SW1 W 9SS
 United Kingdom
 Sitio web: <http://www.dti.gov.uk/strd>
 Sr. Philip Plumb
 Tel. (44) 207 215 15 64 o 14 88
 Fax (44) 207 215 15 29
 E-mail: philip.plumb@dti.gsi.gov.uk
 E-mail general: 98-34@dti.gov.uk

EFTA — ESA

EFTA Surveillance Authority
 Rue de Trêves/Trierstraat 74
 B-1040 Bruxelles
 Sitio web: <http://www.eftasurv.int>
 Sr. Gunnar Thor Petursson
 Tel. (32-2) 286 18 71
 Fax (32-2) 286 18 00
 E-mail: DRAFTTECHREGESA@eftasurv.int
 EFTA (AELC)
 Goods Unit
 EFTA Secretariat
 Rue de Trêves/Trierstraat 74
 B-1040 Bruxelles
 Sitio web: <http://www.efta.int>
 Sra. Kathleen Byrne
 Tel. (32-2) 286 17 34
 Fax (32-2) 286 17 42
 E-mail: DRAFTTECHREGEFTA@efta.int
 kathleen.byrne@efta.int

TURQUÍA

Undersecretariat of Foreign Trade
 General Directorate of Standardisation for Foreign Trade
 İnönü Bulvarı — Emek — Ankara
 Sitio web: <http://www.dtm.gov.tr>
 Sr. Saadettin Doğan
 Tel. (90-312) 212 88 00 o 20 44
 (90-312) 212 88 00 o 25 65
 Fax (90-312) 212 87 68
 E-mail: dtsabbil@dtm.gov.tr

Comunicación de la Comisión relativa a las licencias concedidas a empresas ferroviarias

(2004/C 55/03)

Con arreglo al apartado 8 del artículo 11 de la Directiva 95/18/CE del Consejo, de 19 de junio de 1995, relativa a la concesión de licencias a las empresas ferroviarias, la Comisión ha de informar a los Estados miembros sobre la situación de las licencias concedidas. Se presentan a continuación los elementos principales referidos a la licencia concedida por la autoridad responsable indicada en el punto 2.

1. Nombre y dirección de la empresa ferroviaria

IKEA Rail AB
Box 228
S-260 35 Ödåkra

2. Autoridad otorgante en el país en que tenga su sede la empresa ferroviaria

Järnvägsinspektionen
Box 858
S-781 28 Borlänge

3. Fecha de la decisión

19 de enero de 2004

1^a concesión
Suspensión
Revocación
Modificación

4. Número de la licencia

J 01-680/TR10

5. Condiciones y obligaciones

—

6. Observaciones referidas a la suspensión, revocación o modificación de la concesión

Licencia revocada mediante decisión J 03-1712/TR10 de 19 de enero de 2004 con motivo de la interrupción del tráfico. La solicitud de revocación procede de la empresa

7. Otras observaciones

—

8. Persona de contacto de la autoridad otorgante (nombre, número de teléfono y de fax y dirección electrónica)

Ulrik Bergman
Järnvägsinspektionen
Box 858
S-781 28 Borlänge
(46) 243 44 60 16
(46) 243 44 60 05
registrator@jarnvagsinsp.se

Nota informativa sobre el inventario europeo de emisiones contaminantes [European Pollutant Emission Register (EPER)]

(2004/C 55/04)

La Comisión Europea puso en marcha el inventario europeo de emisiones contaminantes [European Pollutant Emission Register (EPER)] el 23 de febrero de 2004 junto con la Agencia Europea del Medio Ambiente de Copenhague.

Este inventario se basa en la Decisión 2000/479/CE de la Comisión, de 17 de julio de 2000, relativa a la realización de un inventario europeo de emisiones contaminantes (EPER) con arreglo al artículo 15 de la Directiva 96/61/CE del Consejo relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (IPPC) (1).

Se trata del primer inventario a escala europea de emisiones industriales a la atmósfera y las aguas, y da información detallada sobre 50 contaminantes procedentes de unas 10 000 grandes instalaciones industriales de la Unión Europea y Noruega.

El EPER es accesible al público en esta dirección de Internet (www.eper.cec.eu.int).

(1) DO L 192 de 28.7.2000, p. 36.

No oposición a una concentración notificada

(Asunto COMP/M.3313 — CRH/Samse/Doras)

(2004/C 55/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 10 de diciembre de 2003 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en francés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CFR» de la base de datos CELEX, con el número de documento 303M3313. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información sobre en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Pùblicas
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

Notificación previa de una operación de concentración
(asunto COMP/M.3399 — PPM Ventures/Triton/Pharmacia Diagnostics)

Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado

(2004/C 55/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 24 de febrero de 2004 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas PPM Ventures Ltd («PPMV», Reino Unido) perteneciente al grupo Prudential Plc, y Triton Managers Ltd («Triton», Reino Unido), adquieren el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del Reglamento, de la totalidad del negocio Pharma Diagnostics (Suecia), perteneciente a Pfizer Inc. («Pfizer», Estados Unidos) a través de adquisición de acciones.

2. Ámbito de actividad de las empresas afectadas:

- PPMV: fondo de inversiones,
- Triton: fondo de inversiones,
- Pharmacia Diagnostics: sistemas de análisis de sangre para diagnósticos clínicos y seguimiento de enfermedades alérgicas, asmáticas o auto inmunes; alérgenos naturales y extractos de polen para productos naturales.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto. De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo ⁽³⁾, se hace notar que este caso es susceptible de ser tratado por el procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.3399 — PPM Ventures/Triton/Pharmacia Diagnostics, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Operaciones de Concentración
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

⁽³⁾ DO C 217 de 29.7.2000, p. 32.

III

(*Informaciones*)

COMISIÓN

Modificación del anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado vaporizado de grano largo B hacia determinados terceros países

(2004/C 55/07)

(«*Diario Oficial de la Unión Europea*» C 257 de 25 de octubre de 2003)

En la página 9, el punto 2 del título I, «Objeto», se sustituye por el texto siguiente:

«2. La cantidad total que pueda ser objeto de fijación de la restitución máxima a la exportación con arreglo al apartado 2 del artículo 1 del Reglamento (CEE) nº 584/75 de la Comisión (³), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1948/2002 (⁴), será de unas 30 000 toneladas.»

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Catálogo común de variedades de especies de plantas hortícolas — Vigesimosegunda edición integral

(«Diario Oficial de la Unión Europea» C 308 A de 18 de diciembre de 2003)

(2004/C 55/08)

En la página 6, en la denominación 2 (*Allium cepa* L.):

tras la variedad «Aldobo» se insertará la variedad siguiente:

«Alix» (en la columna 1, «Variedad»),

«b79» (en la columna 2, subdivisión «NL»).

En la denominación 35 [*Lycopersicon lycopersicum* (L.) Karsten ex Farw.]:

— en la página 276:

tras la variedad «Spranco» se insertará la variedad siguiente:
«Sprint ibrido F1» (en la columna 1, «Variedad»),
«b289» (en la columna 2, subdivisión «NL»),
«H» (en la columna 4, «Comentarios»);

— en la página 277:

tras la variedad «Susana» se insertará la variedad siguiente:
«Suso» (en la columna 1, «Variedad»),
«b108» (en la columna 2, subdivisión «NL»),
«H» (en la columna 4, «Comentarios»).
